



MENDOZA, **31 NOV 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 3882/2020, en la que la Responsable del Área Movilidad de la UNCuyo solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por la alumna de 5° Año de la Carrera de Odontología, Valentina CANTÚ por las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020, en la Universidad de SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA, Y

CONSIDERANDO:

Que durante su estancia académica aprobó los siguientes espacios curriculares:  
1. Implantología; 2. Gerodontología; 3. Odontología en atención primaria y en el medio hospitalario; 4. Introducción a la cirugía maxilofacial, por lo que se solicita reconocimiento por materias del Plan de Estudio de la Carrera de Odontología: Odontogeriatría; Cirugía y traumatología Bucomaxilofacial.

Que obra el registro de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020 y la certificación correspondiente de la Universidad de SANTIAGO DE COMPOSTELA y la correspondiente Situación Académica de dicha alumna;

Que, la Directora de la Carrera de Odontología, eleva un informe resultante de la documentación presentada, por lo que Secretaría Académica sugiere se apruebe el mismo atento a las normas vigentes y lo resuelto por Ordenanza 75/16-CS.

Por ello, atento a lo tratado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 24 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar por equivalencia a la alumna de 5° Año de la Carrera de Odontología, Valentina CANTÚ (DNI: 39.242.514 – Reg. 3685), las asignaturas que cursó y aprobó en la Universidad de SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA en el marco de los Trayectos Formativos y dentro del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, Resolución N° 1870/2016 M.E. y aprobado por Resolución N° 264/2018-CD conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA EN MOVILIDAD	ASIGNATURA RECONOCIDA EN FACULTAD DE ODONTOLOGIA	NOTA
Implantología	Cirugía y Traumatología Bucomáximo facial	9 (nueve)
Gerodontología	Odontogeriatría de 5to Año	9 (nueve)

Res. N° 161

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



**Complemento al Título:**

Odontología en atención primaria y en el medio hospitalario	Implantología (Complemento al Título según Ordenanza 75/16-CS)	(150 horas)
Introducción a la cirugía maxilofacial	Odontología en atención primaria y medio hospitalario (Complemento al Título según Ordenanza 75/16-CS)	(75 horas)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

F.O.
DB

**RESOLUCION Nº 161**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA